

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 13 de marzo de 2000, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Rus (Jaén). (PP. 628/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Jaén, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS JAEN, S.A. RUS (JAEN)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija/abonado/trimestre	890 ptas.
Cuota variable	
Uso doméstico	
De 0 hasta 18 m ³ /trimestre	45 ptas./m ³
Más de 18 hasta 30 m ³ /trimestre	83 ptas./m ³
Más de 30 hasta 48 m ³ /trimestre	132 ptas./m ³
Más de 48 m ³ /trimestre	236 ptas./m ³
Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	87 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	140 ptas./m ³
Uso oficial	
Bloque único/trimestre	112 ptas./m ³
Otros usos	
De 0 hasta 30 m ³ /trimestre	128 ptas./m ³
Más de 30 m ³ /trimestre	173 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	1.750 ptas./mm
Parámetro B:	1.333 ptas./l/seg

Cuota de contratación

Calibre del contador en mm	Uso doméstico (en ptas.)	Uso industrial (en ptas.)	Uso oficial (en ptas.)	Otros usos (en ptas.)
10	2.473	1.500	1.500	1.500
13	4.273	3.300	3.300	3.300
15	5.473	4.500	4.500	4.500
20	8.473	7.500	7.500	7.500
25	11.473	10.500	10.500	10.500
30	14.473	13.500	13.500	13.500
40	20.473	19.500	19.500	19.500

Fianzas.

Será igual al 50% del resultado de la aplicación de la fórmula $d \times CS$ (d = diámetro del contador en mm, siendo el máximo de $d = 50$ mm, y CS = cuota de servicio del período de facturación expresado en meses que tenga establecida la entidad suministradora).

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante este órgano en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 2000

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda
en funciones

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo. (PP. 2801/99).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 57/89 por importe de 168.934 ptas., constituido en fecha 17.1.89 por José Antonio Peláez Hervás, NIF 24.079.590-Q, a disposición de la Delegación Provincial en Granada de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 6 de septiembre de 1999.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de información pública de la Autorización Administrativa de instalación eléctrica. (PP. 1312/2000).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública el expediente incoado en esta Delegación

Provincial con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Wigep Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Arenal, núm. 21, Málaga, 29016.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales. Parque Eólico denominado: Pedregoso A, de 15 MV.

- 20 Aerogeneradores de 750 KW con generador asíncrono motor de 1.506 r.p.m. de 690 V. Rotor de 3 palas de 44 metros de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.521 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 46/50 m de altura.

- 20 centros de transformación de 800 KVA y relación 0,69/20 KV.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV.

- Subestación transformadora 20/66 KV de 20 MVA.

Término municipal: Tarifa (Cádiz).

Lugar de la instalación: El Farruco-Finca El Pedregoso.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto ptas.: 1.873.932.000.

Referencia: AT-4472/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de mayo de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cadiz, de Información Pública de la Autorización Administrativa de instalación eléctrica. (PP. 1313/2000).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Wigep Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Arenal, núm. 21, Málaga, 29016.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales. Parque Eólico denominado: Pedregoso B, 15 MW.

- 20 Aerogeneradores de 750 KW con generador asíncrono motor de 1.506 r.p.m. de 690 V. Rotor de 3 palas de 44 metros de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.521 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 46/50 m de altura.

- 20 centros de transformación de 800 KVA y relación 0,69/20 KV.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV.

- Subestación transformadora 20/66 KV de 20 MVA.

Término municipal: Tarifa (Cádiz).

Lugar de la instalación: El Farruco-Finca El Pedregoso.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto ptas.: 1.873.932.000.

Referencia: AT-4473/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de mayo de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cadiz, de Información Pública de la Autorización Administrativa de instalación eléctrica. (PP. 1314/2000).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Wigep Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Arenal, núm. 21, Málaga, 29016.

Finalidad de la instalación: Planta eólica para generación de energía eléctrica.

Características principales. Parque Eólico denominado: Pedregoso C, 15 MW.

- 20 Aerogeneradores de 750 KW con generador asíncrono motor de 1.506 r.p.m. de 690 V. Rotor de 3 palas de 44 metros de diámetro, respectivamente, y con una superficie de rotación de 1.521 m², emplazado en torres metálicas tubulares de 46/50 m de altura.

- 20 centros de transformación de 800 KVA y relación 0,69/20 KV.

- Red eléctrica subterránea de alta tensión a 20 KV.

- Subestación transformadora 20/66 KV de 20 MVA.

Término municipal: Tarifa (Cádiz).

Lugar de la instalación: El Farruco-Finca El Pedregoso.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto ptas.: 1.873.932.000.

Referencia: AT-4474/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo en pliego duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 2 de mayo de 2000.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cadiz, de Información Pública de la Autorización Administrativa de instalación eléctrica. (PP. 1315/2000).

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre Autorización de Instalaciones Eléctricas, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y aprobar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Wigep Andalucía, S.A.

Domicilio: C/ Arenal, núm. 21, Málaga, 29016.